



Departamento: **Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales**

Carrera: **Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales / Plan 1998**

Asignatura: **DERECHO PRIVADO I** Código/s: **(6720)**

Curso: **2do año**

Régimen de la asignatura: **Cuatrimestral**

Asignación horaria semanal: **04 hs**

Asignación horaria total: **60hs**

Profesor Responsable: **Prof. Natacha JAUREGUIBERRY**

INTEGRANTES DEL EQUIPO DOCENTE:

PROF. ROMINA ANDREA BASUALDO

Año académico: **2015**

Lugar y fecha: **Río Cuarto, 20 de Abril de 2015**



1.- FUNDAMENTACIÓN

La asignatura DERECHO PRIVADO I, resulta de significativa importancia en el Plan de Estudios del Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, ya que posibilita a los futuros docentes conocer y analizar en profundidad el marco jurídico específico de las instituciones del Derecho, vinculadas a la persona, y a las relaciones jurídicas que pueden desarrollarse en torno a ellas.

Ubicada en el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera, la asignatura permite Ingresar al tratamiento de la reglamentación socialmente definida de la libertad misma. El Derecho, en tanto institución social en la que se inscriben todas las sociedades, imprime en la vida de las personas los marcos referenciales de su actuación.

Estos contenidos contribuyen a la formación de profesionales capaces de conocer, comprender y enseñar los derechos que les asisten y las obligaciones que poseen todas las personas como sujetos de derecho.

2. OBJETIVOS

- Propiciar el aprendizaje significativo de los contenidos de la asignatura.
- Estimular el conocimiento crítico y significativo de los principios y las normas que informan las instituciones del Derecho, particularmente en la legislación positiva argentina.
- Propiciar la articulación de los conocimientos disciplinares y la realidad social.
- Alertar de la axiología que preside las previsiones legales.
- Favorecer estrategias de búsqueda y análisis de información, procurando acierto y eficiencia en la consulta de jurisprudencia y doctrina.
- Reflexionar sobre el contexto como recurso de aprendizaje de la disciplina.
- Desarrollar aptitudes para el trabajo en grupo y la interacción entre pares, como así también para la exposición oral.
- Promover actitudes de compromiso con la realidad para su interpretación y transformación.

3. CONTENIDOS

UNIDAD N° 1

♦ **CONCEPTUALES**

DERECHO - FUENTES Y APLICACIÓN

LAS FUENTES A) La Constitución Nacional B) Los tratados en los que la República sea parte C) La jurisprudencia en consonancia con las circunstancias del caso D) Los usos, prácticas y costumbres son vinculantes cuando las leyes o los interesados se refieren a ellos o en situaciones no regladas legalmente, siempre que no sean contrarios a derecho

INTERPRETACIÓN 1) Las palabras 2) La finalidad de la ley 3) Las leyes análogas 4) Las disposiciones que surgen de los tratados sobre derechos humanos 5) Los principios 6) Los valores jurídicos

DEBER DE RESOLVER - LEY - ÁMBITO SUBJETIVO –VIGENCIA - MODOS DE CONTAR LOS INTERVALOS DEL DERECHO

EFICACIA TEMPORAL 1) Es una regla dirigida al juez para proteger la seguridad jurídica .2) Regla general: aplicación inmediata de la ley 3) Excepción: las leyes supletorias 4) Regla general: las leyes no tienen efectos retroactivos 5) Excepción: la retroactividad establecida por ley.

PRINCIPIO DE INEXCUSABILIDAD

EJERCICIO DE LOS DERECHOS - PRINCIPIO DE BUENA FE - ABUSO DEL DERECHO

ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE - ORDEN PÚBLICO. FRAUDE A LA LEY - RENUNCIA - DERECHOS INDIVIDUALES Y DE INCIDENCIA COLECTIVA -DERECHOS Y BIENES

TITULARIDAD DE DERECHOS - BIENES Y COSAS - DERECHOS SOBRE EL CUERPO HUMANO - DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

♦ **PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS**

- ♦ Expresión gráfica de la división y estructura del Código Civil.
- ♦ Lectura comprensiva de textos de consulta,
- ♦ Predisposición para aplicar los contenidos teóricos a situaciones prácticas.
- ♦ Valoración del uso de un vocabulario técnico específico.
- ♦ Interés por formar juicio propio sobre la base de fundamentos científicos.

UNIDAD N° 2

◆ **CONCEPTUALES**

PERSONA HUMANA

Comienzo de la existencia - 1) La existencia desde la concepción. Mantenimiento del principio general. 2) Existencia de la persona cuando es derivada del uso de las técnicas de reproducción humana asistida.
Duración del embarazo. Época de la concepción - Análisis de la capacidad de la persona por nacer
Nacimiento con vida: prueba efectos. La prueba del nacimiento de las personas físicas.

FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS

Principio general - Conmoriencia
Prueba del nacimiento, de la muerte y de la edad - Medio de prueba - Nacimiento o muerte ocurridos en el extranjero - Falta de registro o nulidad del asiento - Determinación de la edad

AUSENCIA

Ausencia simple: Legitimados - Juez – Procedimiento – Sentencia - Conclusión de la curatela

PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

Caso ordinario - Casos extraordinarios - Legitimados - Procedimiento. Curador a los bienes
Declaración de fallecimiento presunto - Día presuntivo del fallecimiento - Entrega de los bienes. Inventario
Conclusión de la prenotación

PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS

- ◆ Distinción entre Personas Físicas y Personas Jurídicas.
- ◆ Comprensión del alcance de la capacidad de las personas por nacer.
- ◆ Elaboración de criterios personales para la resolución de situaciones problemáticas
- ◆ Valoración por el empleo de lenguaje técnico específico.

UNIDAD N° 3

◆ **CONCEPTUALES**

DERECHOS Y ACTOS PERSONALÍSIMOS

Inviolabilidad de la persona humana - Afectaciones a la dignidad
Derecho a la imagen - Actos peligrosos - Disposición de derechos personalísimos
Actos de disposición sobre el propio cuerpo - Prácticas prohibidas - Investigaciones en seres humanos - Consentimiento informado para actos médicos e investigaciones en salud

Directivas médicas anticipadas - Exequias

ATRIBUTOS: NOCIÓN Y ENUMERACIÓN:

NOMBRE

Naturaleza jurídica: Derecho y deber

Reglas concernientes al prenombre - Apellido de los hijos - Apellido de persona menor de edad sin filiación determinada - Casos especiales – Cónyuges - Nombre del hijo adoptivo-

Cambio de nombre - Proceso

Acciones de protección del nombre - Seudónimo

DOMICILIO: concepto, caracteres y clasificación

Domicilio real - Domicilio legal - Domicilio especial - Domicilio ignorado - Cambio de domicilio: Efecto

CAPACIDAD

Principios generales - Capacidad de derecho - Capacidad de ejercicio

Personas incapaces de ejercicio

◆ **PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS**

- ◆ Identificación del régimen legal vigente para cada uno de los Atributos de la Personalidad.
- ◆ Competencias para la resolución de situaciones problemáticas de carácter práctico, desde criterios teóricos.
- ◆ Toma de conciencia sobre importancia práctica de los atributos de la Personalidad.
- ◆ Valoración del uso de un vocabulario técnico específico.

UNIDAD N° 4

◆ **CONCEPTUALES**

CAPACIDAD

Principios generales - Capacidad de derecho - Capacidad de ejercicio

Personas incapaces de ejercicio

PERSONA MENOR DE EDAD: Menor de edad y adolescente - Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad- Emancipación - Actos prohibidos a la persona - Actos sujetos a autorización judicial - Persona menor de edad con título profesional habilitante.

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Principios comunes - Reglas generales – 1) Presunción de la capacidad jurídica 2) Excepcionalidad de la restricción - 2.A) Capacidad restringida - 2.B) Incapacidad - 3) Propósito de la restricción - 4) Principios de la intervención estatal 4.A) Interdisciplinariedad de la intervención estatal - 4.B) No discriminación en el derecho a la comunicación 4.C) Adopción de medidas menos restrictivas de derechos 5) La persona como parte y el debido proceso

Persona con capacidad restringida y con incapacidad - Legitimados - Medidas cautelares - Entrevista personal - Intervención del interesado en el proceso. Competencia –

SENTENCIA: Aspectos necesarios de la sentencia A) Diagnóstico y pronóstico -B) Época en que la situación se manifestó - C) Recursos personales, familiares y sociales existentes D) Régimen para la protección, asistencia y promoción de la mayor autonomía posible

Alcances de la sentencia: .1) La extensión de la restricción 2) Designación y aceptación del cargo - 3) Modalidad de actuación y condiciones de validez

Registración de la sentencia - Revisión - Internación

Traslado dispuesto por autoridad pública. Evaluación e internación

SISTEMAS DE APOYO AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD

Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida: Actos posteriores a la inscripción de la sentencia - Actos anteriores a la inscripción - Persona fallecida

CESE DE LA INCAPACIDAD Y DE LAS RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Procedimiento para el cese 1) Fallecimiento 2) Restablecimiento 3) Transformación

INHABILITADOS

Pródigos – Efectos - Cese de la inhabilitación –

1) CAUSAL 1.A) La prodigalidad en la gestión de los bienes 1.B) La exposición a la pérdida del patrimonio a su cónyuge, conviviente, hijos menores de edad o hijos mayores de edad con discapacidad - 2) LEGITIMADOS

3) EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN - 4) CESE O MODIFICACIÓN -5) REGLAS APLICABLES

PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS

- ◆ Distinción de los distintos tipos de Capacidad.
- ◆ Elaboración de explicaciones con suficiencia y de modo argumentado.
- ◆ Predisposición para aplicar los contenidos teóricos a situaciones prácticas.
- ◆ Disposición para profundizar el conocimiento e investigar en diversas fuentes.
- ◆ Valoración del uso de un vocabulario técnico específico.

UNIDAD N° 5

◆ CONCEPTUALES

PERSONA JURÍDICA

Parte general - Personalidad. Composición – Definición - 1) La persona jurídica como única categoría dentro de los entes ideales - 2) Naturaleza jurídica de las personas jurídicas 3) La definición del Código - 4) Capacidad limitada al objeto y la finalidad

Comienzo de la existencia - Personalidad diferenciada - Inoponibilidad de la personalidad jurídica

CLASIFICACIÓN

Clases - Personas jurídicas públicas -Personas jurídicas privadas

ATRIBUTOS Y EFECTOS DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA : Nombre - Domicilio y sede social -Alcance del domicilio.

Notificaciones – Patrimonio – Duración -Objeto

FUNCIONAMIENTO: Modificación del estatuto - Gobierno, administración y fiscalización - Deber de lealtad y diligencia. Interés contrario - Responsabilidad de los administradores

Transformación. Fusión. Escisión

DISOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN – Causales 1) Voluntad de sus miembros - 2) Cumplimiento de una condición resolutoria impuesta en el acto de constitución - 3) Consecución del objeto o imposibilidad de cumplirlo- 4) Vencimiento del plazo - 5) La declaración de quiebra .6) Fusión y escisión 7) Reducción del número de miembros 8) La denegatoria o revocación de la autorización estatal para funcionar - 9) El agotamiento de los bienes de la entidad - 10) Cualquier otra causa prevista en el estatuto o en la ley

Revocación de la autorización estatal – Prórroga - Liquidación y responsabilidades

ASOCIACIONES CIVILES

Objeto - Forma del acto constitutivo - Contenido - Administradores - Fiscalización -

Integrantes del órgano de fiscalización - Contralor estatal – Renuncia – Exclusión -

Responsabilidad – Disolución - Liquidador

SIMPLES ASOCIACIONES

Forma del acto constitutivo - Ley aplicable. Reenvío – Existencia - Prescendencia de órgano de fiscalización

Responsabilidad de los miembros

FUNDACIONES

Concepto, objeto, modo de constitución y patrimonio

Acto constitutivo. Estatuto - Aportes - Responsabilidad de los fundadores y administradores durante la etapa de gestación - Gobierno y administración - Reuniones, convocatorias, mayorías, decisiones y actas - Autoridad de contralor

◆ **PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS**

- ◆ Reconocimiento de los requisitos de existencia de las Personas Jurídicas Privadas.
- ◆ Identificación de los atributos de las Personas Jurídicas.
- ◆ Predisposición para escuchar y participación responsable y comprometida.
- ◆ Competencias para la resolución de situaciones problemáticas de carácter práctico, desde criterios teóricos.
- ◆ Aprecio de la claridad, calidad y pertinencia en las producciones escritas.

UNIDAD N° 6

◆ **CONCEPTUALES**

BIENES

Bienes con relación a las personas y los derechos de incidencia colectiva - Conceptos

Bienes con relación a las personas

Bienes pertenecientes al dominio público

Bienes del dominio privado del Estado - .1) Enumeración - Determinación y caracteres de las cosas del Estado.

Uso y goce

Bienes de los particulares - Aguas de los particulares 1) Status jurídico - 2) Agua "cosa inmueble" - 3) Agua cosa "mueble" - 4) Agua "pública" y "de los particulares" - 5) Uso de las aguas de los particulares - 6) Uso de las aguas de dominio público

Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva

Límites al ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes

Función de garantía - Garantía común - .1) El patrimonio- 2) Patrimonios especiales

Bienes afectados directamente a un servicio público

Vivienda - Afectación - 1) La vivienda como derecho fundamental -2) Denominación -3) Objeto - 4) Afectación
- Legitimados - Beneficiarios

◆ **PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS**

- ◆ Competencia para la búsqueda, lectura y el análisis de material complementario.
- ◆ Reflexión sobre la función de garantía en el Derecho Argentino.
- ◆ Valoración del uso de un vocabulario técnico específico.

UNIDAD N° 7

◆ **CONCEPTUALES**

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

HECHO JURÍDICO - 1) Definición- 2) Hechos constitutivos, modificativos y extintivos- 3) Prueba de los hechos constitutivos, modificativos y extintivos -4) Relaciones o situaciones jurídicas

SIMPLE ACTO LÍCITO - Acto jurídico - 1) Caracteres - 2) Sujetos del acto jurídico - 3) Requisitos de capacidad y determinación del sujeto del acto - 4) Efectos del acto jurídico respecto de las partes y de los terceros - 5) Interpretación del acto jurídico - .6) Interpretación de los actos entre vivos bilaterales - 7) Interpretación de los actos unilaterales

ACTO VOLUNTARIO - 1) Discernimiento. Concepto - Privación accidental de la razón -Causas obstativas del discernimiento - 2) Intención - 3) Libertad -4) Forma

MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD - 1) La exteriorización de la voluntad como elemento esencial del acto voluntario

Clases de manifestación de la voluntad: A) Declaración positiva o expresa B) Manifestación tácita

Silencio como manifestación de la voluntad: 1) Cuando existe un deber de expedirse que resulte de la ley, de la voluntad de las partes, de los usos y prácticas 2) Cuando del silencio actual comparado con declaraciones precedentes, resulta una inequívoca expresión de voluntad

MANIFESTACIÓN TÁCITA DE VOLUNTAD: 1) Requisitos de la manifestación tácita de la voluntad

ACTOS JURÍDICOS

Los Actos Jurídicos: concepto y caracteres. Elementos esenciales de los actos jurídicos. Clasificación de los actos jurídicos.

FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS: concepto. Clasificación de los actos jurídicos según la forma. Instrumentos

Públicos: concepto, requisitos y fuerza probatoria. Instrumentos Particulares: concepto y requisitos. Doble ejemplar y fecha cierta. Modalidades del acto jurídico. Representación.

◆ **PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS**

- ◆ Análisis de los modos de manifestación de la voluntad.
- ◆ Identificación los elementos esenciales de los actos jurídicos.
- ◆ Articulación de los conocimientos teóricos con la realidad a través del abordaje integral.

UNIDAD N° 8

◆ **CONCEPTUALES**

VICIOS DE LA VOLUNTAD: concepto y enumeración. La Ignorancia y el Error: clases de error. Requisitos. El Dolo: Apecepciones. Requisitos. La Fuerza física y la intimidación: concepto y requisitos.

VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS: diferencias con los vicios de la voluntad.

SIMULACIÓN: concepto, clases y efectos. Requisitos y efectos de la acción ejercida por las partes y los terceros.

FRAUDE: concepto y diferencia con la simulación. Requisitos y efectos de la acción Revocatoria. **LESIÓN:** concepto, requisitos y efectos.

NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS: concepto. Clasificación de las nulidades e importancia de cada clase en cuanto a sus efectos. Confirmación: concepto, naturaleza jurídica, requisitos y efectos.

◆ **PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS**

- ◆ Distinción entre vicios de la voluntad y vicios de los actos jurídicos.
- ◆ Identificación de los conceptos de Simulación, Fraude y Lesión como vicios de los actos jurídicos.
- ◆ Predisposición para escuchar y participación responsable y comprometida.
- ◆ Competencias para la resolución de situaciones problemáticas de carácter práctico, desde criterios teóricos.

UNIDAD N° 9

◆ **CONCEPTUALES**

DERECHOS REALES: concepto y diferencia con los Derechos Personales. Carácter de la enumeración. Administración, transmisión, extinción y oponibilidad. Posesión y tenencia: concepto, elementos y efectos.

Derechos Reales sobre la cosa Propia: Dominio: concepto y caracteres. Modos de adquisición. Condominio: concepto y caracteres. Partición. Concepto y naturaleza jurídica de la Propiedad Horizontal. Conjuntos inmobiliarios

Prescripción Adquisitiva: concepto y fundamento.

Usufructo, Uso, Habitación y Servidumbre: concepto de cada uno.

Derechos Reales de Garantía: Hipoteca, Prenda y Anticresis: concepto de cada uno.

Acciones posesorias y acciones reales

♦ **PROCEDIMENTALES y VALORATIVOS**

- ♦ Análisis de la clasificación de los Derechos Reales.
- ♦ Identificación del contenido y carácter de la enumeración de los Derechos Reales.
- ♦ Articulación de los conocimientos teóricos con la realidad a través del abordaje integral.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

Las clases se estructurarán del siguiente modo:

CARÁCTER	CONTENIDO	HORARIO
CLASES TEORICO-PRÁCTICAS:	✓ El profesor expone los lineamientos generales de cada Unidad según lo previsto en el programa de la asignatura.	Lunes de 16 a 18 hs. Aula.108 Pab 3
	✓ Se presentan y explican los temas, ubicándolos en el marco general de la disciplina y su significación. ✓ Articulación teórico-práctica mediante la aplicación de los contenidos teóricos para la resolución de situaciones problemáticas vinculadas a la actualidad.	Jueves de 18 a 20 hs. Aula. 102 Pab 3

5. EVALUACION

Para la instancia de evaluación se respetarán sus diferentes momentos:

- ✓ **DIAGNÓSTICA** (que tiene como propósito poner de manifiesto los conocimientos previos de los alumnos relacionados con la asignatura).
- ✓ **DE PROCESO** (orientadas al seguimiento y ajustes necesarios del proceso de enseñanza y de aprendizaje)
- ✓ **SUMATIVA** (que se adecua a la reglamentación vigente en la Universidad).

5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE

- Para obtener la **REGULARIDAD** en la asignatura los alumnos deberán cumplir:
 - ✓ 80% de asistencia a clases.
 - ✓ Aprobar 2 (dos) de los 3 (tres) Exámenes Parciales de la asignatura.

- Para **APROBAR** la asignatura los alumnos deberán:
 - ✓ Aprobar un Examen Final.

6. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- ✓ Código Civil Argentino. Edición 2015.-

6.2. BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- ✓ LORENZETTI, RICARDO LUIS; Código Civil y Comercial de la Nación Comentado; T. I y II; Ed Rubinzal Culzoni; 2015

7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES 2015

UNIDADES	NÚMERO DE CLASES
UNIDAD N° 1	3 CLASES
UNIDAD N° 2	3 CLASES
UNIDAD N° 3	3 CLASES
UNIDAD N° 4	3 CLASES
UNIDAD N° 5	2 CLASES
UNIDAD N° 6	3 CLASES
UNIDAD N° 7	2 CLASES
UNIDAD N° 8	2 CLASES
UNIDAD N° 9	1 CLASE

8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

CLASES DE CONSULTA DERECHO PRIVADO IV		
DOCENTE	DÍA Y HORARIO	LUGAR
Prof. Natacha JAUREGUIBERRY	JUEVES 16 A 18 HS.	Pabellón B Cub. 16
Prof. Romina BASUALDO	LUNES 14 A 16 HS.	Pabellón B Cub. 16 Dpto 09 Facultad

OBSERVACIONES:

Prof. Natacha JAUREGUIBERRY

Prof. Romina Andrea BASUALDO